

## **ADENDA MODIFICATIVA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“MOVIMIENTO #YOBEBOLECHE”**

#### **Bases de la promoción**

36 premios de un año de leche gratis: Dinámica en yobebobleche.es e Instagram

#### **1. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA**

Constituye el objeto de la presente adenda, la modificación de la base **segunda, tercera, cuarta y quinta** de la promoción “**Movimiento #YoBeboLeche**”, cuyas bases notariales fueron depositadas y protocolizadas en fecha 19 de abril de 2023 ante el Notario de A Coruña D. Víctor José Peón Rama con despacho en C/ Durán Loriga, nº 11 CP 15003 A Coruña, modificadas posteriormente mediante una primera adenda protocolizada en fecha 25 de abril de 2023 y una segunda adenda protocolizada en fecha 4 de agosto de 2023.

A tal efecto, las bases pasarán a tener la siguiente redacción:

**Segunda.** – Duración. – El período promocional comprenderá desde las 12:00:00 horas de 20 de abril de 2023 hasta las 23:59:59 horas del 29 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

#### **Tercera.- Premios.-**

36 premios de un año de Leche uht tradicional 1L (Leche entera, semidesnatada, desnatada o 0,0) y la posibilidad de protagonizar una campaña de publicidad exterior.

Cada premio de un año de leche gratis estará compuesto por 78 L de leche valorados en 133,20 euros (IVA y transporte incluido).

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros.

Tampoco será canjeable por dinero en metálico, vales de producto, o cualquier otra prestación en especie. CAPSA se reserva el derecho de variar el contenido del lote, sustituyendo todos o alguno de los productos por otros de igual valor o similar.

Se establece un plazo de TRES (3) días laborables desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### **Cuarta. - Mecánica de la promoción. –**

Para participar en el sorteo objeto de promoción, se habilitarán tres vías diferentes para participar en la promoción:

Aquellos usuarios que tengan cuenta en la red social Instagram podrán participar de dos formas:

**1. Primera vía:** Subir una foto en historias de Instagram con el bigote del filtro #yobebolache mencionando @central\_lechera\_asturiana y añadiendo el hashtag #yobebolache. Entra en la web [www.yobebolache.es](http://www.yobebolache.es) y enviar la captura rellenando el formulario de la web.

**2. Segunda vía:** Subir una foto en el perfil propio del usuario de Instagram con el bigote del filtro #yobebolache que encontrarán en Instagram o con el bigote que se encontrará en los packs de leche, mencionando @central\_lechera\_asturiana, añadiendo el hashtag #yobebolache y el motivo de consumo. El perfil deberá ser público.

Aquellos usuarios que quieran participar a través de la web [www.yobebolache.es](http://www.yobebolache.es):

**3. Tercera vía:** Acceder a la página web [www.yobebolache.es](http://www.yobebolache.es), cubrir y enviar el formulario de inscripción con sus datos de participación (Nombre, apellido, email, motivo por el cual el participante bebe leche e incluir la fotografía en el que se muestre el bigote que encontrarán en los separadores de los packs de leche).

No reseñar correctamente el email con el que se participa en la promoción será causa de exclusión como ganador, no responsabilizándose CAPSA de los errores que pudieran ocasionarse al rellenar los datos en el formulario.

Desde Central Lechera Asturiana se seleccionará cada viernes y sucesivos a partir del viernes 28 de abril (inclusive) la imagen y respuesta más original, divertida y creativa. Los viernes serán los siguientes, 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14, 21, 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20, y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre, 1, 8, 15, 22 de diciembre y 29 de diciembre. Un total de 36 ganadores.

Normas en común a ambos canales:

- Los participantes aceptan expresamente, como parte de la mecánica de participación, la cesión de las imágenes para su publicación en la página web y en redes sociales de la promoción, durante la vigencia de la misma, así como de su propia imagen. En caso de que los protagonistas sean menores, los padres o tutores legales se responsabilizan de la publicación en la red social o página web y, en caso de resultar ganador, deberán aceptar expresamente en nombre del menor el premio, así como autorizar la posible cesión de derechos de la imagen de conformidad con la base sexta.
- No formarán parte del sorteo aquellas respuestas cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros o de la propia marca.
- Tampoco se permitirán comentarios contra un particular o las empresas organizadoras de la promoción, que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Si se comprobara la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

**Quinta.** - Elección de ganadores.-

El jurado seleccionará cada viernes y sucesivos a partir del viernes 28 de abril (inclusive) la imagen y respuesta más original, divertida y creativa. Los viernes serán los siguientes, 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14, 21, 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20, y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre, 1, 8, 15, 22 de diciembre y 29 de diciembre. Un total de 36 ganadores.

Solo entrarán en el concurso las participaciones recibidas dentro del período promocional según lo recogido en la Base Segunda. Todos los usuarios participantes, de conformidad con la mecánica de la base Cuarta, pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

Los usuarios que hayan sido seleccionados en cada una de las fechas recogidas no podrán participar en sucesivas fechas, dentro de la vigencia de la promoción. Si se detectase el uso de perfiles falsos para obviar esta norma o se tuvieran indicios de que un mismo participante puede haber recibido dos veces el premio, la segunda participación será anulada.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional.

Los ganadores se darán a conocer el siguiente lunes hábil a cada viernes de elección a través de la web e Instagram de la marca (a través de un post en Instagram).

El envío del premio se realizará en tres envíos a partir de la fecha posterior a la confirmación del premio.

## **2. VIGENCIA DEL RESTO DE BASES**

El resto de las bases no modificadas por la presente adenda, se mantendrán plenamente en vigor.

En Granda – Siero (Asturias), a 30 de agosto de 2023.